Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG Nº 539.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE COTIZACION Nº 02/2020 *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*, **ID Nº 386.864, DEL PROYECTO DE INSERCION A LOS MERCADOS AGARIOS (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 4 de DICIEMBRE de 2020

VISTO:

El Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 04 de diciembre de 2020, del Comité Evaluador; la Providencia SUOC Nº 71/2020 de la fecha 04 de diciembre de 2020, de la jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); la Providencia D.C Nº 212/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Dirección de Contrataciones; La nota DGAF Nº 719/2020 de la fecha 04 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. Nº 40765/2020); y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la adjudicación del Contrato Nº 39/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, en su Cuadro Nº 18. Adjudicación propuesta del Contrato, del Comité Evaluador expresa: *"Del Análisis técnico realizado por la Coordinación TIC, conforme a las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes, se concluye que las firmas:* ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y OFFICE COMPU S.A.,*** *cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el Documento de Invitación, por ende, resultan ser* ***"OFERTAS CALIFICADAS"*** *y propuestas para la adjudicación.-*

Dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el Ámbito de los proyectos del Banco Mundial, y las disposiciones del Documento de Invitación, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y del Organismo Financiador, a la firma: ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** *por un* ***Monto Total de Gs. 139.343.381.- (Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Uno) IVA incluido,*** *para el LOTE 1, y la firma* ***OFFICE COMPU S.A.,*** *por un* ***Monto Total de Gs. 203.600.000 (Guaraníes Doscientos Tres Millones Seiscientos Mil) IVA incluido,*** *para el LOTE 2, conforme el detalle adjunto..."*

OFERENTE	LOTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO EN GS.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	1	139.343.381
OFFICE COMPU S.A	2	203.600.000
TOTAL		342.943.381

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Para el presente llamado se ha previsto en el ***PAC Nº 386.864*** *un monto total de Gs. 342.400.000* ***(Guaraníes Trescientos Cincuenta y Dos Millones Cien Mil),*** *que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2020 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 420/2020..."*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Elaborado: Magali Fariña. Aprobado: Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 539

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE COTIZACION N° 02/2020 *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*, **ID N° 386.864, DEL PROYECTO DE INSERCION A LOS MERCADOS AGARIOS (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, por Providencia SUOC N° 71/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), eleva el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión; se remite el expediente N° 40.764/2020 respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso a la SOLICITUD DE COTIZACION PIMA N° 02/2020 *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"* ID N° 386.864.

Que, por Providencia D.C. N° 212/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Dirección de Contrataciones, remite el legajo y adjunta el informe sobre Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la adjudicación del Contrato 38/2020 "PROYECTO DE INSERCION A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) – PRESTAMO BIRF-9064-PY, en el marco del llamado de Solicitud de Cotización PIMA N° 02/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 386.864, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que, por Nota DGAF N° 719/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración la presentación sobre el llamado de "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 386.864., bajo la modalidad de SOLICITUD DE COTIZACION PIMA N° 02/2020, convocado por la DINCAP, con su parecer favorable y solicita la aprobación vía Resolución Ministerial, salvo otro parecer.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

Que, por Ley N° 81/1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que conforme a lo establecido en citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".

Elaborado: Magali Fariña. Aprobado: Firmante

ESCRIBANÍA GENERAL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG Nº 539 .-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE COTIZACION N° 02/2020 *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*, **ID N° 386.864, DEL PROYECTO DE INSERCION A LOS MERCADOS AGARIOS (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-3-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATIVOS" ID N° 386.864, bajo la modalidad de SOLICITUD DE COTIZACION PIMA N° 02/2020, del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme al siguiente Cuadro:

OFERENTE	LOTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO EN GS.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	1	139.343.381
OFFICE COMPU S.A	2	203.600.000
TOTAL		342.943.381

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el Art. 1

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los tramites que correspondan, en observancia a las Normas de Adquisiciones del banco.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/mf

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG